

Expediente: **49/04**

Carátula: **ATANOR S.A. C/ POZYVILKO FANOR BERNARDO Y / U OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **13/06/2022 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 49/04



H20701529910

EXPTE N°: 49/04.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de junio de 2022.-

AUTOS: ATANOR S.A. c/ POZYVILKO FANOR BERNARDO Y / U OTROS s/ REIVINDICACION.-

Se notifica al Dr.: FAIAD,SERGIO RUBEN - APODERADO DE LA PARTE ACTORA

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 06 de junio de 2022.-Proveyendo escrito de fecha 03/06/2022 del letrado ARCO,GERMAN FEDERICO: Atento a lo solicitado y conforme constancias de autos, córrase traslado al actor conforme esta ordenado en decreto de fecha 04/05/2022 en los estrados judiciales.Asimismo líbrese oficio al Juzgado Federal Secretaría Electoral a fin de que por intermedio de quién corresponda se sirva informar el último domicilio del ciudadano FANOR BERNARDO POZYVILKO - L.E. 7.007.271..- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. "Concepción, 04 de mayo de 2022.-Proveyendo escrito de fecha 02/05/2022 del letrado GERMAN FEDERICO ARCO: Agréguese tasa de justicia por apersonamiento, comprobante de pago de bono ley 6023 y ley 6059.Agréguese copia de poder y copia de escritura que acompaña. Téngase por constituida casillero digital.Téngase al letrado German Federico Arco por presentado en el carácter de apoderado del Sr. Emilio Salvador Luque.Del pedido de intervención, córrrse traslado a las partes por el término de cinco días.PREVIO a todo trámite, intímese a las partes a fin de que en el plazo de 48 hs constituyan casillero digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido enn los esctrados judiciales digitales. Notifíquese a la oficina.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez.**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -REA.-

En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar

Actuación firmada en fecha 10/06/2022

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/3c24f580-e653-11ec-9216-37b19ec87aa2>